

Resultados Finales de la Evaluación FORTAMUN 2023

Xochiltepec 2021-2024



Asesores y Evaluadores Externos Asociados de Administración Pública



FORTAMUN (Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las demarcaciones Territoriales del Distrito Federal)

Unidad responsable del Municipio:

- Dirección de Obras Públicas

Presupuesto Ejercido:

- \$2,996,129.00

CLAVE DEL FONDO:

- I-005 FORTAMUN

Objetivo general del fondo

- Este fondo tiene como finalidad brindar recursos a los municipios y a las demarcaciones territoriales del Distrito Federal para **fortalecer** sus haciendas públicas, modernizar su estructura administrativa y financiar sus requerimientos de gasto para apoyar el desarrollo de sus estrategias administrativas y la consecución de sus objetivos.

PRINCIPALES PROYECTOS DE INVERSIÓN

- Obligaciones Financieras

PAGO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE ENERGIA ELECTRICA **\$1,415,882.99**

- Inversión

CONSTRUCCION DE ADOQUINAMIENTO DE LA CALLE CORREGIDORA ORIENTE ENTRE CALLE NIÑOS HEROES Y CALLE CARMEN SERDAN DE LA LOCALIDAD DE ALTAVISTA.

\$1,194,201.37

- Seguridad Pública

APORTACION PARA EL CERESO DE IZUCAR DE MATAMOROS PUEBLA **\$149,806.45**

- Seguridad Pública

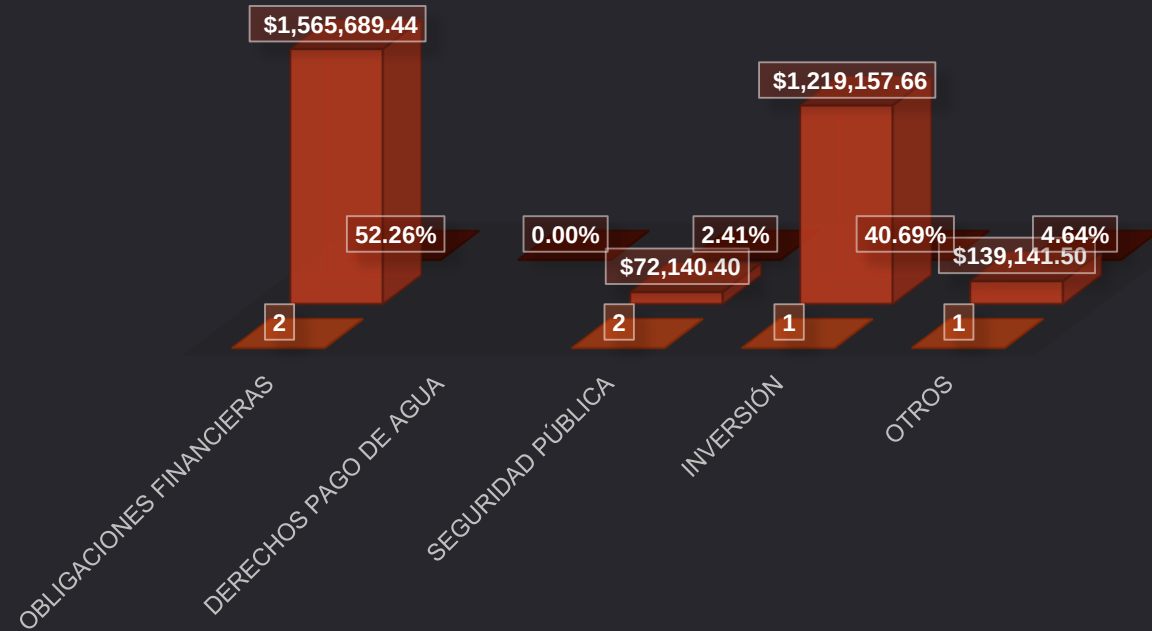
COMPRA DE UNIFORMES PARA POLICIAS DEL MUNICIPIO. **\$35,252.40**

- Seguridad Pública

COMPRA DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL DE SEGURIDAD PUBLICA **\$36,888.00**



PRINCIPALES RUBROS DE INVERSIÓN



OBJETIVO DE LA EVALUACIÓN

Objetivo General de la Evaluación

Valorar el desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF) aplicado a nivel municipal durante el ejercicio fiscal que se evalúa, y mediante este análisis sistemático, generar información útil para mejorar la gestión, resultados y rendición de cuentas de dichos recursos públicos federales.



OBJETIVO DE LA EVALUACIÓN

Objetivos Específicos de la Evaluación

- Examinar la pertinencia de la planeación estratégica de los recursos del FORTAMUN-DF realizada por el municipio, así como su contribución a la consecución de los objetivos del fondo.
- Analizar la orientación a resultados de los recursos del fondo en el ejercicio fiscal 2023, con base en la información del desempeño generada por el municipio.
- Examinar el cumplimiento de las disposiciones en materia de rendición de cuentas y transparencia aplicables al fondo, por parte del municipio.
- Valorar la calidad de la información que el municipio generó para dar seguimiento a los recursos del fondo, monitorear el desempeño y medir los resultados obtenidos al cierre del ejercicio.
- Analizar la cobertura, focalización y los resultados del programa respecto a la atención del problema para el que fue creado.
- Identificar Aspectos Susceptibles de Mejora y generar recomendaciones que permitan en el corto y mediano plazo, mejorar el desempeño del fondo.
- Identificar los hallazgos que puedan ser replicados en otros municipios dentro de un sistema de mejora continua.



INSTANCIA EVALUADORA Y COSTO DE LA EVALUACIÓN

—◆—◆—
Aeexap, Asesores y Evaluadores Externos Asociados de
la Administración Pública, S.C

**COSTO TOTAL DE LA EVALUACIÓN: \$34,800.00 IVA
INCLUIDO**



VALORACIÓN FINAL

Sección	Calificación	Justificación
Justificación de la creación y del diseño del programa.	1.75	Cuenta con las herramientas necesarias de diagnóstico y análisis de la problemática actual del municipio.
Planeación (Planeación Estratégica, Programación y Presupuestación).	3.00	Desde la problemática actual del Municipio, a través de su diagnóstico es que consideran en sus ejes rectores del PMD. Alinean correctamente los ejes desde lo local al ámbito estatal, nacional e inclusive a la agenda internacional del Plan 2030, por lo que se considera una alta congruencia con los objetivos, metas, estrategias y plan de acción de la administración pública.
Participación social, Transparencia y rendición de cuentas	6.00	cuenta con un Pp adecuado, considera las fuentes de financiamiento y asigna presupuesto a las acciones de inversión a realizar, aseguran la clasificación del gasto por partida y si están vinculados al eje rector correspondiente de su PMD.
Programación y seguimiento	2.00	Se cumple con los reportes efectuados a través del SRFT, en los Pp se identifica que son adecuados y cumplen de manera congruente con los planes definidos
Orientación y medición de resultados	1.00	Se puede constatar la emisión de informes anuales sobre el resultado de las inversiones del Fondo, en su página oficial, establece los informes sobre el comportamiento presupuestal y las acciones llevada a cabo durante el ejercicio y su programa presupuestal, informa en fuentes oficiales sobre el comportamiento de ingresos y egresos referenciado en sus estados financieros y en la relación de obras y acciones
Evaluación de recursos transferidos	0.00	Se han realizado las Evaluaciones para los ejercicios 2018 y 2019 a los Fondos FAISMUN y FORTAMUN, las Evaluaciones 2020 al 2022 no fueron realizadas o reportadas.
Total	13.75	

FORTALEZAS

Justificación de la Creación y del Diseño del Programa.

El direccionamiento desde su PMD y ejes rectores con indicadores de resultados son congruentes a las necesidades del Municipio. Además, cuenta con personal capacitado y los recursos necesarios para el correcto funcionamiento y operación del fondo.

Planeación (Planeación Estratégica, Programación y Presupuestación).

A través de su PMD tiene las herramientas necesarias para aplicar de manera eficiente los recursos asignados, a su vez, posee una directriz clara sobre los objetivos y metas



FORTALEZAS

Planeación (Planeación Estratégica, Programación y Presupuestación).

Tienen un adecuado sistema de control y seguimiento a los Pp.

Participación Social, Transparencia y Rendición de Cuentas.

Conocen la normativa y se ciñen a los lineamientos establecidos. Emiten los reportes requeridos por las instancias normativas..

Orientación y Medición de Resultados.

se reportan oportunamente en la plataforma SRFT.



DEBILIDADES

Justificación de la Creación y del Diseño del Programa.

Adecuar el enfoque poblacional desde la perspectiva de realizar proyectos productivos que generen una derrama económica desde lo local (apoyos con fertilizantes)
identificar fuentes de apoyo con enfoque productivo)

Planeación (Planeación Estratégica, Programación y Presupuestación).

Realizar un adecuado diagnóstico poblacional en el rubro de seguridad y desarrollo urbano



DEBILIDADES

Participación Social, Transparencia y Rendición de Cuentas

Realizar reuniones entre las direcciones que intervienen con el manejo y operación del fondo con la finalidad de compartir experiencias y fortalecer la perspectiva de gobierno municipal).

Evaluación de los Recursos Transferidos

no dan seguimiento puntual a los ASM, lo que puede generar rezago en atención a las carencias de actualización





RECOMENDACIONES

Justificación de la creación y del diseño del programa.

Identificar proyectos que generen menor dependencia de la población a inversiones del fondo.

Planeación estratégica y contribución.

Realizar adecuaciones a sus Pp / Inducir a los Gobiernos Estatal y Federal a invertir en el Municipio en colaboración



RECOMENDACIONES

Programación y Seguimiento

Incrementar la difusión de los resultados del cumplimiento en los medios masivos (Monitor Ciudadano).

Evaluación de los Recursos Transferidos

Implementar acciones y seguimiento a las recomendaciones de los ASM anteriores.

CONCLUSIONES

Se identifica que el H. Ayuntamiento de Xochiltepec, cumple con lo establecido en la Ley de Coordinación fiscal, con direccionamiento de los recursos aplicados, Artículo 37.- Las Aportaciones Federales que con cargo al Fondo de Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal , reciban los municipios a través de las entidades y de las demarcaciones territoriales por conducto del Distrito Federal, se destinaran a la satisfacción de sus requerimientos dando prioridad al cumplimiento de sus **obligaciones financieras**, **al pago de alumbrado público**, para **aportación al CERESO**, **mantenimiento de infraestructura** y a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes.

CONCLUSIONES

Del 100% de los recursos asignados, aplica a la atención al Municipio el 100% y se describen en los rubros que a continuación se enuncian:

Por Rubro del gasto

Obligaciones financieras **\$1,565,689.44** equivalentes al **52.26%**

Derechos de Agua \$0.00 equivalentes al 0.00%

Seguridad Pública **\$72,141.40** equivalentes al **2.41%**

Inversión **\$1,219,157.66** equivalentes al **40.69%**

Otros (Elaboración de Proyecto para Planta tratadora)
\$139,141.50 equivalentes al **4.64%**

LINK DE CONSULTA



Asesores y Evaluadores Externos Asociados de Administración Pública



<https://xochiltepec.gob.mx/>

